



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente
Secretaría de Ambiente

Dirección General de Gestión Ambiental

INFORME FINAL DE LA AUDIENCIA PÚBLICA N°01/2023
PROYECTO: PUERTO DE RÍO GRANDE
SECRETARÍA DE AMBIENTE-MPyA
EXP. MPA-18847/2022

1. Introducción

El presente Informe tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nacional de Presupuesto Mínimos N° 25.675, Ley General del Ambiente, Artículo 20°; Resolución Reglamentaria SADSyCC N° 415/2018, mediante la cual se establece el Reglamento del Capítulo X de la Ley Provincial N° 55 de Medio Ambiente, relativa al procedimiento de Audiencia Pública Ambiental en la Provincia, realizando a continuación la descripción de las intervenciones durante la misma, con motivo de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto de Construcción de un Puerto, en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S., siendo el proponente del mismo la firma IATEC S.A., CUIT: 30-71077905-4, a través de la firma consultora ambiental Consultora Serman y Asociados S.A., inscrita en el Registro Provincial correspondiente, conforme a lo estipulado en la Ley Provincial N° 55 y el Decreto Reglamentario N° 1333/93, que tramita ante el exp. MPA-E-18847/2022.

Se enumeran los anexos del mismo, según su orden en el exp. referido:

- Orden 49-60. Exposiciones por escritor emitidas a través del Formulario de Web de <https://forms.gle/fn2GThD2RdcxxvcPA>
- Orden 64. Acta manuscrita rubricada por los presentes Audiencia Pública N°1/23 – 09/03/2023
- Orden 64. Ponencias escritas leídas durante la Audiencia en carácter de documentación Anexa y respaldatoria de lo expresado por los mismos, como así también la presentación Power Point por parte de IATEC SA, incorporadas al Expediente electrónico MPA-E 88147-2022
- Orden 65. Planilla de asistencia firmada por los presentes
- La versión audiovisual de la Audiencia, remitida por la Secretaría de Medios a la Dirección Gral. de Gestión Ambiental: <https://www.youtube.com/watch?v=h4bfqrjo5bQ>

2. Antecedentes

La Audiencia Pública N°01/23, que es objeto del presente informe, se ha realizado con el fin de poner en consideración de la ciudadanía la documentación relativa a la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto de construcción del “Puerto de Río Grande” que tramita ante la Secretaría de Ambiente (MPyA) de la Prov. De TDF, A. e I.A.S., obrante bajo exp. MPA-18847/2022. En dicho marco, conforme a lo estipulado en la Ley Provincial N° 55 y el Decreto Reglamentario N° 1333/93, la firma IATEC SA presentó, en calidad de proponente, el Aviso de Guía de Proyecto correspondiente y el Estudio de Impacto Ambiental el día 22 de diciembre del año 2022, vía electrónica.

Acto seguido, la Autoridad de Aplicación caracterizó la obra, según el art. 86 de la Ley Prov. N 55, inciso c) como “construcción en zona aislada”, por lo que, además de tener la obligación de presnetar el EsIA, este proyecto requiere de una Audiencia Pública.

En esa oportunidad se expidieron debido a la solicitud de intervención técnica, en el ámbito de la Secretaría de Ambiente, la Dirección Gral. De Gestión Ambiental (DGGA) quien recepción la documentación y aperturó el expediente, la Dirección Gral. de Recursos Hídricos (DGRH), la Dirección Gral. De Biodiversidad y Protección y la Dirección Gral. de Asuntos Normativos.

En virtud de sus competencias legalmente atribuidas, también tomaron intervención dentro del Ejecutivo Provincial, la Dirección Provincial de Museo y Patrimonio Cultural, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y la Dirección Provincial de Puertos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente
Secretaría de Ambiente

Dirección General de Gestión Ambiental

Asimismo, ha tomado intervención el Poder legislativo de la Provincia, ya que el proyecto cuenta con la Resolución N°440/22 de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S., que declara de interés provincial el proyecto de construcción del puerto multimodal de la ciudad de Río Grande.

Por otra parte, es sumamente importante y necesario que dentro del procedimiento de evaluación de impacto ambiental se implementen varias instancias participativas tempranas. Es por ello, que cabe mencionar que la firma proponente organizó el TALLER PARTICIPATIVO PROYECTO “PUERTO DE RÍO GRANDE”, llevado a cabo el día 23 de febrero del año 2023, a las 18hs en el salón de la Fundación Mirgor, de la ciudad de Río Grande, haciéndose presentes representantes de la consultora ambiental, actores privados, de la sociedad civil, de los gobiernos provincial y municipal, como así también de la firma Mirgor. Primeramente, hablaron los representantes del grupo Mirgor, presentando un resumen del Es.I.A., para luego hacer lugar a consultas y propuestas por parte de los participantes. La información al respecto, obra en el exp. de referencia, donde constan planilla de asistencia, informe del taller, fotografías del mismo, y anexo con enlaces de la cobertura de medios locales del taller participativo.

Asimismo, se menciona que el día 21 de marzo de 11hs a 13hs en la ciudad de Río Grande, a través de la presentación del proyecto a nivel social en la ciudad de Río Grande, se convocó entre otros, a integrantes de la Mesa Asesora Técnica de RCATDF áreas técnicas ambientales del municipio de RG, Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Instituto Fuegoino de Turismo, Concejo Deliberante de RG (Comisión de Turismo, Ecología y Medio Ambiente), Organizaciones No Gubernamentales vinculadas al área protegida y áreas técnicas de la Secretaría de Ambiente) a efectos de garantizar un diagnóstico social con participación, previo a la Audiencia Pública. Esta reunión, es posterior a la Audiencia pública, pero complementa la participación ciudadana del proyecto.

3. Etapa preparatoria de la Audiencia Pública N°01/23

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional N°1172/03 (Reglamentos Generales de Audiencias Públicas) y en la Resolución SA 033/23 de Convocatoria a Audiencia Pública Ambiental N°01/23, se procedió a la aprobación y publicación del aviso de convocatoria. De igual modo, se procedió a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial a través de la publicación de la Resolución SA N°033/23, en diarios de circulación local, al menos dos (2) veces en un lapso de treinta (30) días en los medios gráficos y digitales de mayor circulación de la Provincia, así como también en el sitio web del MPyA <https://prodyambiente.tdf.gob.ar>. Por otra parte, la documentación, antecedentes y estudios llevados a cabo en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto, fueron publicados de manera organizada en el sitio del web <https://prodyambiente.tdf.gob.ar/proyecto-puerto-de-rio-grande/>

En ese contexto, se solicitó al área de Coordinación de Comunicación de la Secretaría de Ambiente, la actualización e incorporación de contenidos en la página web mencionada los fines de facilitar el acceso a la documentación y normativa vinculada con la Audiencia. De acuerdo a lo establecido en la Resolución de Convocatoria, el área de implementación del proceso es la DGGA, quien tuvo a su cargo la coordinación y organización de la Audiencia Pública N° 01/23, cumpliendo todas las instancias relativas al desarrollo de la Audiencia Pública.

El registro de participantes para la inscripción de los expositores interesados, coordinado por el Dto. De Registro de la DGGA, se encontró disponible desde las 10:00 horas del día 27 de enero del 2023 y se extendió hasta las 10:00 horas del día 4 de marzo del 2023, pudiendo ser enviadas las exposiciones complementado el formulario, mediante el envío al siguiente link: <https://forms.gle/fn2GThD2RdcxxvcPA>

Asimismo, se ha adjuntado al expediente referido las Constancias de presentaciones de todos los expositores.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente
Secretaría de Ambiente

Dirección General de Gestión Ambiental

Se han inscripto en el registro de expositores de la audiencia pública, quince (15) personas (entre físicas y jurídicas), de las cuales cinco (5) no adjuntaron su ponencia escrita.

Se dio conocimiento por parte de la DGGG de las ponencias al proponente mediante un correo electrónico el día 7 de marzo de 2023.

3.1 ANEXO I - RESOLUCIÓN S.A. N° 033 /2023 COMUNICADO CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA PROYECTO PUERTO DE RÍO GRANDE

La Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente de la provincia, convoca a toda la comunidad a participar de la Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto denominado “PUERTO DE RÍO GRANDE”, siendo el proponente del mismo la firma IATEC SA. La misma está prevista a realizarse el día 09 de marzo del corriente año, a las 14:00 horas en el salón del Centro Cultural Yaganes, sito en la Av. Belgrano N° 319 de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S. Las y los interesadas/os podrán consultar y tomar vista del Estudio de Impacto Ambiental y documentación complementaria del proyecto en el siguiente link: <https://prodyambiente.tdf.gob.ar/proyecto-puerto-de-rio-grande/> Las ponencias se recibirán de manera digital, a través de su envío al siguiente link: <https://forms.gle/fn2GThD2RdcxxvcPA>, donde podrán añadir la documentación en formato PDF. Cabe destacar, que el orden de los expositores será conforme a la fecha y hora de recepción del formulario online.

3.2 Invitaciones a autoridades

La Secretaría de Ambiente cursó invitación especial a la SECRETARIA DE POLITICA AMBIENTAL EN REC. NATURALES Biol. Beatriz Domingorena y a la DIRECCION NACIONAL DE GESTION AMBIENTAL DEL AGUA Y ECOSISTEMAS ACUATICOS Biol. Gabriela Gonzales Trilla

4. Etapa de desarrollo de la Audiencia Pública N° 01/23

4.1. Descripción general

La Audiencia Pública N° 01/23 tuvo lugar en el Centro Cultural Yaganes, Av. Manuel Belgrano 319, de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S, de forma presencial el día 09 de marzo de 2023, dando comienzo a la misma a las 14.20 horas.

La Audiencia Pública fue presidida por la Secretaria de Ambiente, Biol. Eugenia Álvarez. A su vez, actuó como Moderadora de la Audiencia Pública, la Directora Gral. De Gestión Ambiental, la lic. Andrea Bianchi. El desarrollo de todo el ciclo se registró a través del acta que fue mencionada en el punto 1 del presente informe. La Audiencia contó también con la colaboración de un equipo de colaboradoras pertenecientes a la Dir. Gral. De Gestión Ambiental, quienes se hicieron presentes durante toda la duración de aquella, asistiendo a los presentes, registrando a los mismos, y transcribiendo el Acta.

Finalizado el llamado y, en su caso, exposición de todas las personas registradas en el Orden del Día, la Directora Gral. De Gestión Ambiental, dio por finalizada la audiencia, a las 1750hs del día 09 de marzo de 2023.

Se registró un cuarto intermedio, antes de la rúbrica del Acta y cierre de la Audiencia.

4.2 Exposiciones

4.2.1 Inicio de la audiencia. Exposición de las autoridades

Los oradores tuvieron la posibilidad de mostrar videos, audios o diapositivas durante sus presentaciones, así como de acompañar documentación adjunta en el formulario de inscripción.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente
Secretaría de Ambiente

Dirección General de Gestión Ambiental

Como se dijera, se dio comienzo a la Audiencia Pública N°1/23 el día 09 de marzo a las 1420hss, con las palabras de la presidenta de la Audiencia Pública, Biol. Eugenia Viviana Álvarez, quien da las palabras de apertura y bienvenida al público presente, destacando el espacio de participación ciudadana y presenta como moderadora la Directora Gral. De Gestión Ambiental, lic. Andrea Bianchi, quien da lectura al orden del día, y explica las pautas para el buen desarrollo de la audiencia, conforme a la reglamentación vigente, da lectura al orden cronológico de los inscriptos en carácter de expositores para esta Audiencia, siendo en total de diez (10), asimismo menciona que por ser esta una obra de interés público hará uso de la palabra, mediante video llamada la Sra. Ministro de Producción Ambiente del Gobierno de la Provincia TDF, Sonia Castiglione.

4.2.2 Exposición del proponente

Luego de las palabras de las autoridades mencionadas, expuso en representación del proponente tomó la palabra el Sr. Sergio Resumil del grupo IATEC, en su rol de gerente de comunicaciones de la firma proponente.

Tomó la palabra, luego, la firma consultora ambiental (Serman y Asociados SA) encargada de la elaboración del Es.I.A., quien sigue exponiendo acompañada de soporte digital. Comienza la Ing. Sandra Acuña, luego, continua Mariano Miculicich, Director Ambiental de Serman y Asociados SA, y por ultimo expone la Lic. María Eugenia Lahaye, parte técnica de la consultora ambiental.

4.2.3 Exposiciones de los participantes

Finalizada la presentación del proponente se procedió a dar inicio a las exposiciones inscriptas. Del total de inscriptos (11), emitieron su opinión un total diez (10) personas. Se realizaron exposiciones en representación propia y también en representación de personas jurídicas, de acuerdo al orden de inscripción fue el orden de exposición:

- 1) Sr. Juan Manuel Trejo, como representante de Trejo Logistics S.A.
- 2) Sr. Fernando Temari, en representación propia
- 3) Dra. Nancy Fernández, como representante de la Asociación Manekenk
- 4) Nora Beatriz Loekemeyer, en representación propia
- 5) Lucila Apolinaire, en carácter de Presidente de la Asociación Rural de Tierra del Fuego.
- 6) Claudia Paola Duarte, Socia Gerente -El Dorado SRL
- 7) Sra. Susana Sosa, en representación propia
- 8) Ramiro Caballero, en representación de la Unión Industrial Fueguina ausente,
- 9) Sr. José Luis Iglesias, Presidente Cámara de Comercio Industria y Producción de Río Grande
- 10) Dr. Ramón Gallardo, en carácter de Presidente de la Cámara Fueguina de la Madera de Tierra del Fuego -CAFUFAMA.
- 11) Sr. Jorge Pezzarini, vecino del Barrio El Murtillar

Del total de inscriptos- quince (15)-, diez (10) personas expusieron verbalmente su opinión en la audiencia, habiendo un (1) ausente que no expresó su opinión, pero si presentó su ponencia por escrito en tiempo y forma, por lo que se tuvo en cuenta en este análisis, y cinco personas que no presentaron ponencia, ni se apersonaron a la audiencia pública.

4.2.4 Presentes

Se ha dejado asentado en las planillas de inscripción que las personas registradas de manera presencial en la Audiencia Pública son en total ochenta y cinco (85) incluyendo expositores, funcionarios públicos, público general y prensa, destacando la presencia de representantes de: Sindicato Unidos Portuarios Argentinos (SUPA); INFUETUR; Dirección Prov. De Puertos; Barrio el Murtillar; Asociación Manekenk; Fundación Estepa Viva; Sindicato de Petroleros; Veteranos de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente
Secretaría de Ambiente

Dirección General de Gestión Ambiental

Malvinas; Cámara de Comercio; Cámara de Comercio; Poder Legislativo Provincial; Sindicato Químico y Petroquímico; Asociación Rural TDF, entre otros particulares.

5. Temáticas planteados en la audiencia

Para la incorporación sumaria de las distintas participaciones y expresiones (orales, escritas y otras) manifestadas en la audiencia, y a fin de poder resumir sus observaciones y comentarios en este informe, se ha sistematizado la información en función de los principales aspectos abordados y de interés de las partes. Cabe aclarar que cada participación, es susceptible de ser incluida en más de una temática, en función de su contenido.

A continuación, se presentan las principales temáticas relevadas durante la audiencia que fueron incluidas por los participantes.

5.1 Consideraciones generales sobre crecimiento y desarrollo económico

Del total de las ponencias, seis (6) coincidieron en opinión, que la concreción de esta obra de infraestructura traerá aparejado el crecimiento de la economía provincial en general, proveyendo una vía para exportar desde la ciudad de Río Grande.

Asimismo, mencionan que será una pieza clave para potenciar la industria fueguina en general, y a largo plazo potenciar la industria agropecuaria de la Provincia, haciendo posible la exportación de productos, extendiendo su alcance a mercados internacionales.

Cuatro de las ponencias insistieron en la Relevancia del Puerto de Río Grande como herramienta vital de cara a la defensa del sub-régimen industrial en el marco de los constantes embates que sufre la Ley Nac. 19640.

Dos ponencias, han destacado que los costos de la logística en la Provincia significan un incremento muy significativo en los costos de los materiales.

Dos ponencias coincidieron en que el proyecto ayudaría a reducir el tráfico sobre la Ruta N° 3.

Una de las ponencias mencionó que la existencia del puerto puede tornar viables negocios que hoy resultan desalentadores.

Asimismo, dos ponencias, mencionaron la posibilidad de que el ferry que realiza el cruce por aguas argentinas se realice desde este puerto.

5.2 Consideraciones generales impacto sobre el patrimonio cultural y biodiversidad

Una ponencia hizo referencia a la necesidad de rescatar los hallazgos paleontológico y arqueológico, ya que las tareas de excavación y dragado constituyen un alto riesgo para el patrimonio cultural, si se llegara a profundidades donde se encuentra en el sector del Grupo Cabo Domingo en subsuelo.

5.3 Consideraciones generales s/Marco normativos no tenidos en cuenta en el EsIA

Una ponencia hizo hincapié, en que hay dos normas que no avalan la realización de proyectos de este tipo: la zonificación del municipio de Río Grande (Ordenanza Municipal 2.863/11) y la Ley Provincial N° 272 de Reserva Costa Atlántica.

Otra ponencia hizo mención de que no fueron considerados el acuerdo de Escazú, el art. 75 de la CN, y el Convenio 169 de la ley Nac.24071, y la Convención Ramsar, en la realización de este EsIA.

Otra ponencia, mencionó que se ha declarado en el EsIA que tanto las medidas de gestión ambiental como el plan de gestión ambiental terminarán de definirse antes del inicio de la obra y la puesta en funcionamiento del puerto, haciendo esto, incompleto el mismo EsIA.

5.4 Consideraciones generales tópico Suelo y uso de suelo

Una ponencia comentó que no hay antecedentes de la modelación de la costa (como pretende el proyecto). Y que el sistema de bypass es vulnerable, y no hay detalle de los monitoreos, cómo, quién, cuándo, con qué modelos se va a validar, no hay detalle del sistema de acarreo de sedimentos en el EsIA. Además, agregó que existirá un alto impacto de los 50 camiones por día, en etapa de obra. Asimismo, consideró la misma persona, que se trata de modelos inexactos, riesgosos, no hay un plan



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente
Secretaría de Ambiente

Dirección General de Gestión Ambiental

b, y no está detallado el impacto por el lado externo e interno, por el bombeo, del Sistema mixto. No hay declarados en el EsIA antecedentes de la calibración de transporte de sedimentos (sistema de by pass)

En relación a esto, otra ponencia comentó que, vinculado a las Obras de Abrigo, preocupa el cono de erosión que se generará hacia el sureste de la obra portuaria, producto de la interferencia de los dos espigones con el transporte litoral generado por oleaje y por las mareas hacia el sudeste.

Concedieron las ponencias en que esta obra realiza una extracción importante de áridos, poniendo en riesgo la costa.

5.5 Consideraciones generales impacto sobre recurso hídrico

Una ponencia mencionó el impacto de la obra sobre el agua, y cuestionó la capacidad del acuífero para la extracción de agua a través de perforaciones. Asimismo, destacó la inconsistencia en el EsIA, respecto que hay distintas propuestas en relación a la toma de agua, a la calidad del agua subterránea, como así también respecto a la planta de tratamiento de osmosis inversa, reclamó su análisis y presentación de detalle técnico y falta de medidas de mitigación, que requieren de la presentación de un EsIA específico en algunos casos, para consideración en la evaluación ambiental. Concluyó planteando dónde se va a recolectar el agua, sino es del Río Chico.

5.6 Consideraciones generales Soberanía y geoestratégicas

Un expositor, hizo referencia a las islas Malvinas, y la importancia de este puerto como defensa de la soberanía, considerando que un puerto de cara al atlántico sur fortalecerá la soberanía de la Provincia y de la Nación sobre los espacios marítimos nacionales.

5.7 Consideraciones generales impacto sobre la biodiversidad

Una ponencia mencionó que no sólo se hará un impacto negativo sobre las aves playeras, sino toda la comunidad de aves que utilizan tanto la costa como la estepa como sitio de alimentación, nidificación y descanso. Continuó, mencionando que dado que es una reserva hemisférica de aves playeras, no se indica en el EsIA las presiones ecológicas que podrían tener la invasión de aves exóticas sobre las especies nativas, siendo uno de los objetivos de la reserva es precisamente la conservación de las aves migratorias. Estas podrían quedar en un alto nivel de vulnerabilidad en caso de abundancia de especies que hoy están en equilibrio con el ecosistema, pero ante la intervención humana con obras, residuos, desechos cloacales, erosión costera, etc, podrían incrementarse.

5.8 Consideraciones generales sobre impacto por cercanía a la obra

Una ponencia, hizo referencia a su preocupación por los impactos negativos que pueden desprenderse debido a la cercanía con el puerto, y el barrio el Murtillar: mayor tránsito y seguridad en la ruta Nac. 3 y acceso al puerto, servicios colapsados por la demanda portuaria.

Asimismo, la misma ponencia resaltó los impactos positivos, que la obra puede traer: Acceder el barrio a la infraestructura que la obra utiliza: red de gas natural, tratamientos de aguas cloacas, etc.

6. Etapa final y conclusiones

Como se anticipó, el presente Informe final es confeccionado de acuerdo a lo previsto en el Artículo 36 del Anexo I del Decreto N° 1172/2003, en el marco de la Resol. SADSICC N° 415/18.

6.1 Conclusiones:

Del total de ponencias, cuatro (4) solicitaron que no se apruebe el EsIA, por considerarlo incompleto. Asimismo, cabe agregar que tres (3) ponencias que se declararon “a favor” del proyecto hicieron mención, en su mayoría, que el proyecto debe realizarse acorde a lineamientos ambientales, según normativa local y nacional, respetando la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del medio ambiente de todos los sectores que atraviesa el proyecto.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente
Secretaría de Ambiente

Dirección General de Gestión Ambiental

A modo de acotación se destaca la importancia de la Audiencia Pública, como parte fundamental de la participación ciudadana, en los estudios de impacto ambiental, como herramienta democrática en un espacio institucional que debe ser utilizada con fines no especulativos, permitiendo la promoción de la participación social, en este caso, en temas ambientales. No solo se trata de dar oportunidad de exponer sobre el proyecto bajo análisis, sino que otorga a la comunidad la garantía de saber de qué trata un proyecto y así prevenir actos ilegítimos.

Asimismo, por más que las ponencias son no vinculantes en el proceso de evaluación ambiental, la importancia de una audiencia pública se basa en permitir a las autoridades obtener mayor información de forma directa de parte de los interesados y/o futuros afectados, disminuyendo el riesgo de posibles fallas y asegurando un mayor grado de intervención integral previo al dictado del acto administrativo, de modo de mejorar la eficacia de sus acciones y fortalecer el consenso social.

HENNINGER Firmado
Maria digitalmente por
Silvina HENNINGER Maria
Cristina Silvina Cristina
Fecha: 2023.07.07
15:35:49 -03'00'